

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN EN LA MATERIA DE FILOSOFÍA EN 4º DE ESO

Se quiere que el alumnado, además de manejar cierto aparato conceptual y teórico de la filosofía, practique y pueda adquirir ciertas destrezas en la comprensión lectora y la expresión escrita para el comentario de texto filosófico. Por ello, y dada la carga lectiva de la materia (dos horas semanales), habrá dos bloques evaluables y calificables:



BLOQUE I. Portafolio/proyecto/actividades de especial dedicación – 60% de la nota.

BLOQUE II. Pruebas escritas objetivas – 40% de la nota.

En el primer bloque, el portafolio, consiste la recopilación organizada del trabajo de cada estudiante en la materia, en donde se incluirán las actividades realizadas (análisis de textos, ensayos, disertaciones filosóficas, resúmenes, mapas conceptuales, glosarios, respuestas a preguntas filosóficas...) de manera organizada. Se debe traer el portafolio a clase (cuaderno del alumno/a) pues será pedido periódicamente, evaluado y calificado según una rúbrica disponible para el alumnado en el aula virtual. Éste se irá completando a lo largo de todo el curso, de manera que el trabajo de la asignatura desde septiembre se presentará a medida que vaya avanzando la asignatura. La guía para la presentación y composición del portafolio estará disponible en el aula virtual de la asignatura. Dentro de este primer bloque también incluimos la realización (de manera individual o grupal) de alguna actividad que, por su especial dedicación y necesidad de tiempo quede fuera de las actividades del portafolio.

Es importante señalar que la realización y entrega del portafolio será imprescindible para aprobar la materia en cada evaluación. Si un alumno o alumna no lo entrega tendrá una calificación, como mucho, de cuatro puntos.

La calificación de cada evaluación que aparecerá en el boletín oficial del alumno/a será un número entero obtenido a partir del redondeo a partir del 0,5. La media que corresponda a la calificación final de la evaluación ordinaria se hará con las calificaciones con dos decimales de cada evaluación y su media aritmética y a la que también se aplicará el redondeo correspondiente.

Por último, señalar que no se prevé ningún examen de recuperación después de cada evaluación. Si un alumno o alumna tiene una calificación en la convocatoria ordinaria menor de cinco puntos y, por tanto, suspende la asignatura, para recuperarla deberá presentarse a un examen de recuperación que contendrá tres partes:

- Una primera en la que se pedirá la definición de una batería de conceptos filosóficos vistos a lo largo del curso.

- Una segunda en la que se pedirá al alumno o alumna que realice la introducción del comentario de un fragmento filosófico.
- Una tercera que consistirá en el desarrollo de dos cuestiones trabajadas durante el curso.

Ésta será también la prueba para aquel alumno o alumna que pierda el derecho a la evaluación continua según lo establecido en el centro. Como en esta etapa educativa no existe la convocatoria extraordinaria, este examen descrito para la convocatoria ordinaria será la única posibilidad de recuperación de la materia.

Ante la duda razonable de uso fraudulento de inteligencia artificial, el profesorado respetará el procedimiento dispuesto en la PGA del curso presente. Este procedimiento tiene como finalidad garantizar la equidad y la autenticidad del proceso de evaluación, así como preservar la integridad académica de la materia. No se aplicará sanción alguna sin una base razonable y verificable que justifique la duda sobre la autoría.